

MUNICIPIO DE MANTA
CANTON DE PABLO

[illegible][illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE					
(29)	☐	SPECIFICACION	(30)	☒	NOMBRE DE LA OBRERA TERESA RODRIGUEZ
	☐	CONSTRUCCION	(31)	☐	NUMERO DE MANOS EN CONSTRUCCION
	☐	OTRO USO	(32)	☐	TOTAL DE BLOQUES
			COTIZACION		
			COTIZO US\$		
(29)			MONEDA:		

RECEIVED IN CHARGE
JUL 7 1960
JUL 10 1960

"I've Seen 'em Growin' Up" Co-Op Paint®

PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		NOTARIA		TITULO DE PROPIEDAD	
										FECHA	
PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		NOTARIA		TITULO DE PROPIEDAD	
		PILMA ZAMBRANO		MARITZA							
		HENRICO		JULIO CESAR		131021089-6		1			
CODIGO											

MATERIALES
(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

1103222

NUMERO: 2013.1308.01.P05370

CONTRATO DE COMPRAVENTA.-

OTORGAN LOS CONYUGES MENDOZA PEÑAFIEL LUIS FELIPE Y
PALMA ZAMBRANO MARTHA FLORENTINA.- A FAVOR: DEL SEÑOR
MENDOZA PALMA JULIO CESAR.-

CUANTIA: \$29.113,25

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes
ocho de Octubre del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA VIELKA
REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón
Manta, comparece y declara por una parte los cónyuges MENDOZA
PEÑAFIEL LUIS FELIPE Y PALMA ZAMBRANO MARTHA
FLORENTINA, de estado civil casados entre sí, a quienes para efecto de
este contrato se le denominará como los VENDEDORES; y por otra parte
el señor MENDOZA PALMA JULIO CESAR, de estado civil casado, en
calidad de COMPRADOR.- Los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de
Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria
Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como
examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
comparecen al otorgamiento esta escritura DE COMPRAVENTA, sin

M. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

Sello
10/17/13

coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras a su cargo sírvase insertar una de promesa de compra venta al tenor de la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECEN** a la suscripción de la promesa de compra venta por una parte los cónyuges **MENDOZA PEÑAFIEL LUIS FELIPE Y PALMA ZAMBRANO MARTHA FLORENTINA**, de estado civil casados entre sí, a quienes para efecto de este contrato se le denominará como los **VENEDORES**; y por otra parte el señor **MENDOZA PALMA JULIO CESAR**, de estado civil casado, en calidad de **COMPRADOR.-** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA ANTECEDENTES:** Declaran los vendedores que, son propietarios de una parte de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha del Cantón Manta, una parte de terreno y tiene los siguientes medidas y linderos, **POR EL FRENTE**, diez metros noventa centímetros y lindera con la avenida treinta y cuatro -C, **POR ATRÁS**, diez metros y lindera con propiedad de Alberto Barrezueta, **POR EL COSTADO DERECHO**, diez metros y lindera con propiedad de la Sra. Rosario Pico, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, diez metros y lindera con propiedad de Manuel Alonzo, Con una Superficie total de **CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.** Bien 

inmueble adquirido por los vendedores, por compra que le hicieron a la señora Mero López Juana Flor, mediante escritura pública de compraventa autorizada por la Notaria Cuarta de Manta con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita el veintiocho de noviembre del mismo año bajo el número 2.493.

TERCERA.-VENTA: Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los Vendedores, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión, el cual está ubicado en el Barrio Santa Martha, de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 5,901Mts y lindera con la avenida 34-C; **POR ATRÁS:** 5,00Mts y lindera con la propiedad del señor José Hipólito Zamora Sornoza; R; **POR EL COSTADO DERECHO:** 10,00Mts y lindera con propiedad de la vendedora; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 10,00Mts y lindera con propiedad del señor Pedro Lucas Alfonso. Terreno que tiene un área total de 54,50Mts². No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, por lo tanto la vendedora transfiere a el adquirente el dominio ,uso ,goce y posesión del inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponda o les pudiere corresponder, en consecuencia en esta venta

M. Victoria Reyes Vique
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos ya determinados.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es el de **VEINTINUEVE MIL CIENTO TRECE**

DOLARES AMERICANOS CON 25/100(USD\$29.113,25) que los vendedores declaran haberlos recibido de parte del comprador, en dinero en efectivo y moneda de curso legal, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declarando además los vendedores que el bien inmueble, materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción.- **QUINTA ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes

aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado.-

SEXTA: AUTORIZACIÓN.- La parte vendedora autoriza al comprador para que proceda a solicitar la inscripción de este contrato de compra venta en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **LA DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario, se

dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Maikel Vélez Z., Mat.3.398 Colegio de Abogados de Manabí.

Hasta aquí la minuta que los comparecientes, la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Léída enteramente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANÍA 130230207-8
 MENDOZA PEÑAFIEL LUIS FELIPE
 MANABÍ SANTA ANA SANTA ANA
 01 MAYO 1957
 CUI 0064-80388-M
 MANABÍ SANTA ANA
 SANTA ANA 1957
Luis Mendoza



ECUATORIANA***** 1333311222
 CASADO MARTHA FLORENTINA PALMA 2
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 SEGUNDO MENDOZA
 TIO RA DEL R PEÑAFIEL CASTRO
 MANTA 30/07/2009
 30/07/2021
 REN 1581557



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE MOTIVACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 002
 002 - 0184 1302302078
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MENDOZA PEÑAFIEL LUIS FELIPE
 MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA UNIVERSIDAD
 MANTA ZONA
 CANTÓN PARROQUIA
 1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Ab. Vilka Reyes Vaca
 NOTARIA PRIMERA (E.)
 CANTON MANTA

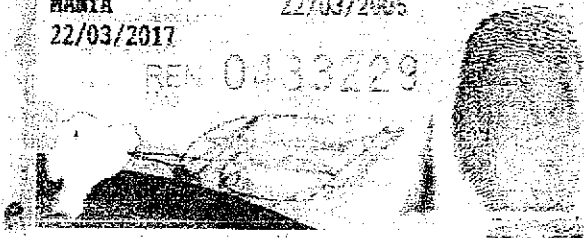
CIUDADANIA 130384868-1
PALMA ZAMBRANO MARTHA FLORENTINA
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
19 ENERO 1968
001- 0019 00072 F
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1968

Martha Palma



EDUCACION PRIMARIA A1113A1112
CASADO LUIS FELIPE MENDOZA PERAFIEL
PRIMARIA COSTURERA
MANUEL PALMA
CELMIRA ZAMBRANO
MANTA 22/03/2005
22/03/2017

REN 0433229



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
003
003-0137
1303848681
PALMA ZAMBRANO MARTHA FLORENTINA
CANTON MANTA
PROVINCIA MANTA
CIRCONSCRIPCION 2
UNIVERSIDAD
CANTON MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANA/PSA

1310410996-5

MENDOZA PALMA
JULIO CESAR

MAHAB:
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Casado
VIVIANA ELIZABETH
PIN MOREIRA

BACHILLERATO

CHCFER PROFESIONAL

A1131A1112

MENDOZA PERAZIEL LUIS FELIPE

PALMA ZAMBRANO MARTHA F

MANTA

2011-01-31

2021-01-31

[Signature]

[Signature]



POLICIA NACIONAL
DEL ECUADOR

1310410996 000-46427 0382229003

MENDOZA PALMA

JULIO CESAR

ABO SEGUNDO A+



21/07/2010

M. Velasco Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 406-2222

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la Señora. **PALMA ZAMBRANO MARTHA**, ubicado en el Barrio "Sta. Martha" de la Parroquia Urbana Manta, del Cantón Manta. Clave Catastral = 1-10-32-18-000, el mismo que posee un área total de 104,50m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA, 104,50m². (Escritura de Compraventa inscrita el 28 de noviembre de 1994 bajo el No. 2.493 y Autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el 18 de noviembre de 1994)

Frente: 10,90m. y lindera con la avenida 34-C

Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad de Alberto Barrezuela

Por el costado derecho: 10,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Rosario Pico.

Por el costado izquierdo: 10,00m. y lindera con propiedad de Manuel Alonzo

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR, A FAVOR DEL SR. MENDOZA PALMA JULIO CESAR: 54,50m².

Frente: 5,90m. y lindera con la avenida 34-C

Atrás: 5,00m. y lindera con propiedad del Sr. José Hipólito Zamora Sornoza

Costado derecho: 10,00m. y lindera con propiedad de la vendedora

Costado Izquierdo: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Pedro Lucas Alfonso

AREA SOBRANTE: 50,00m².

Frente: 5,00m. Lindera con la avenida 34-C

Atrás: 5,00m. y lindera con propiedad del Sr. José Hipólito Zamora Sornoza

Costado derecho: 10,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Rosario Pico

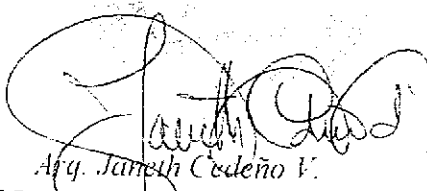
Costado Izquierdo: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Mendoza Palma Julio Cesar

AREAS SOBRANTE: NINGUNA

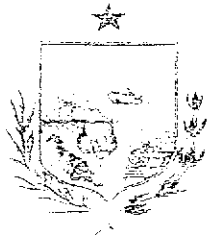
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 7111-DACRM-DES-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros, no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, 30 de septiembre de 2013


Arg. Jameth Cedeño V.
DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

No. Certificación: 106962

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de octubre de 2013

No. Electrónico: 15879

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-32-22-000

Ubicado en: BARRIO SANTA MARTHA AVDA. 34-C Y CALLE 5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 54,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1303848681 MARTHA PALMA ZAMBRANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1362,50
CONSTRUCCIÓN:	27750,75
	29113,25

Son: VEINTINUEVE MIL CIENTO TRECE DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL 1103218000.

Impreso por: MARIS REYES 05/10/2013 9:35:14

Ab. Vicky Reyes Torres
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

0274433

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : PALMA ZAMBRANO MARTHA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 34-C Y CALLE 5 B. STA. MARTHA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 16/10/2013 09:57:47
FECHA DE PAGO:



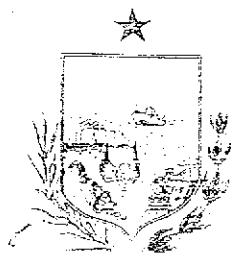
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 14 de enero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 0042426

AUTORIZACION

No. 406-2222

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza del Sr. **JULIO CESAR MENDOZA PALMA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Sra. Palma Zambrano Martha, ubicado en el Barrio "Sta. Martha" de la Parroquia Urbana Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,90m. y lindera con la avenida 34-C'

Atrás: 5,00m. y lindera con propiedad del Sr. José Hipólito Zamora Sornoza

Costado derecho: 10,00m. y lindera con propiedad de la vendedora

Costado Izquierdo: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Pedro Lucas Alfonso

Área total: 54,50m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 30 de septiembre de 2013

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

Ab. Yielba Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



10/8/2013 12:46

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-10-32-22-000	54,50	29113,25	100212	205506
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1303848681	PALMA ZAMBRANO MARTHA	BARRIO SANTA MARTHA AVDA. 34-C Y CALLE 5	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		10,83		
			TOTAL A PAGAR		11,83		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		11,83		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		0,00		
1310410896	MENDOZA PALMA JULIO CESAR	SANTA MARTHA CALLE 5 AV. 34C					

EMISION: 10/8/2013 12:46 ANDREA GUERRERO MURILLO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DE MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

NE 60424

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
perteneiente a MARTHA PALMA ZAMBRANO.
ubicada a BARRIO SANTA MARTHA AVDA. 34-C Y CALLE 5.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$29113.25 VEINTI NUEVE MIL CIENTO TRECE 25/100 DOLARES. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

JMOREIRA

Manta, 08 de OCTUBRE del 20 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



Ab. Vilka Rojas Viquez
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000205505

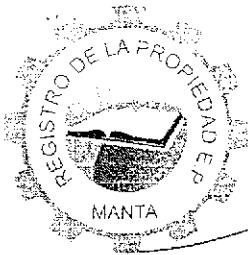
10/8/2013 12:45

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-10-32-22-000	54,50	29113,25	100211	205505
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1303848681	PALMA ZAMBRANO MARTHA	BARRIO SANTA MARTHA AVDA. 34-C Y CALLE 5	Impuesto principal		291,13	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		87,34	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		378,47	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		378,47	
1310410996	MENDOZA PALMA JULIO CESAR	SANTA MARTHA CALLE 5 AV. 34C	SALDO		0,00	

EMISION: 10/8/2013 12:45 ANDREA GUERRERO MURILLO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42296



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42296:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de septiembre de 2013*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha del Cantón Manta. una parte de terreno y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, diez metros noventa centímetros y lindera con la avenida treinta y cuatro -C, POR ATRAS, diez metros y lindera con propiedad de Alberto Barrezuela, POR EL COSTADO DERECHO, diez metros y lindera con propiedad de la Sra Rosario Pico, POR EL COSTADO IZQUIERDO, diez metros y lindera con propiedad de Manuel Alonzo, Con una Superficie total de CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.493 28/11/1994	1.685

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 28 de noviembre de 1994*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.685 - Folio Final: 1.685

Número de Inscripción: 2.493 Número de Repertorio: 5.745

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de noviembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha del Cantón Manta.

Con una Superficie total de CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

80-0000000029142 Palma Zambrano Martha

Casado(*)

Manta

Vendedor

80-0000000059236 Mero Lopez Juana Flor

Soltero

Manta



Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 42296

Página: 1 de 2



M. Victoria Rojas Torres
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:41:18 del lunes, 09 de septiembre de 2013

A petición de: *Martha Palma Ramírez*

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

esta Escritura en alta y clara voz por mí,
la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se
procedió en unidad de acto. DOY FE. -

José Mendoza
MENDOZA PEÑAFIEL LUIS FELIPE

C.C 130230207-8

VENDEDOR

Martha Palma Z
PALMA ZAMBRANO MARTHA FLORENTINA

C.C.130384868-1

VENDEDOR

Julio Mendoza
MENDOZA PALMA JULIO CESAR

C.C. 131041099-6

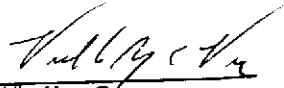
COMPRADOR

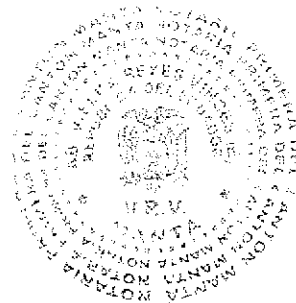
Vilma Reyes Vinas
LA NOTARIA
Ab. Vilma Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

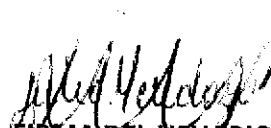
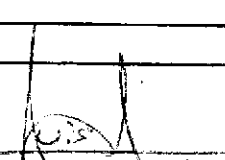
ESTAS COPIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Vilma Reyes Vinas

Vilma Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

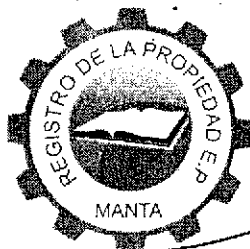
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO


Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



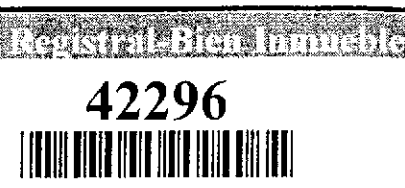
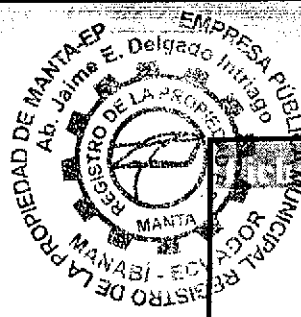
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	01-10-13	FECHA DE ENTREGA: Isabel
CLAVE CATASTRAL:	1-10-32-18	
NOMBRES y/o RAZÓN	Palma Zambrano Martha	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	Mendoza Julio 0996751709	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:	CLAVE NUEVA 1-10-32-22-000	
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	Cert. Avaluo	
	Insp. Morales	
	02 Oct/13 8:50	
 FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR: SE verifico construcción N° 11° planta baja 42,70 planta alta 60,40 m² clave nueva 1-10-32-22-000		
 FIRMA DEL INSPECTOR		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
SE ACTUALIZÓ AVALUO DE CONSTRUCCIÓN.		
FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVALUO.		
 FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 04/Oct./2013		
INFORME DE APROBACIÓN.		
FIRMA DEL DIRECTOR		
FECHA:		

Nombre



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42296:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de septiembre de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha del Cantón Manta. una parte de terreno y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, diez metros noventa centímetros y lindera con la avenida treinta y cuatro -C, POR ATRAS, diez metros y lindera con propiedad de Alberto Barrezueta, POR EL COSTADO DERECHO, diez metros y lindera con propiedad de la Sra Rosario Pico, POR EL COSTADO IZQUIERDO, diez metros y lindera con propiedad de Manuel Alonzo, Con una Superficie total de CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.493 28/11/1994	1.685

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 28 de noviembre de 1994*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.685 - Folio Final: 1.685
Número de Inscripción: 2.493 Número de Repertorio: 5.745
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 18 de noviembre de 1994*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha del Cantón Manta.
Con una Superficie total de CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS
C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029142	Palma Zambrano Martha	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000059236	Mero Lopez Juana Flor	Soltero	Manta



Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 42296

Páginas: 1 de 2



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:41:18 del lunes, 09 de septiembre de 2013

A petición de: *Arthra - Paloma Zambrano*

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 406-2222

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la Señora. **PALMA ZAMBRANO MARTHA**, ubicado en el Barrio "Sta. Martha" de la Parroquia Urbana Manta, del Cantón Manta, Clave Catastral # 1-10-32-18-000, el mismo que posee un área total de 104,50m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA. 104,50m². (Escritura de Compraventa inscrita el 28 de noviembre de 1994 bajo el No. 2.493 y Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 18 de noviembre de 1994)

Frente: 10,90m. y lindera con la avenida 34-C

Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad de Alberto Barrezuela

Por el costado derecho: 10,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Rosario Pico.

Por el costado izquierdo: 10,00m. y lindera con propiedad de Manuel Alonzo

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR, A FAVOR DEL SR. MENDOZA PALMA JULIO CESAR: 54,50m².

Frente: 5,90m. y lindera con la avenida 34-C

Atrás: 5,00m. y lindera con propiedad del Sr. José Hipólito Zamora Sornoza

Costado derecho: 10,00m. y lindera con propiedad de la vendedora

Costado Izquierdo: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Pedro Lucas Alfonso

AREA SOBRANTE: 50,00m².

Frente: 5,00m. Lindera con la avenida 34-C

Atrás: 5,00m. y lindera con propiedad del Sr. José Hipólito Zamora Sornoza

Costado derecho: 10,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Rosario Pico

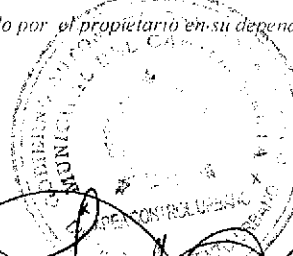
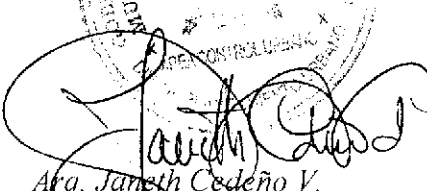
Costado Izquierdo: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Mendoza Palma Julio Cesar

AREAS SOBRANTE: NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

NOTA * De acuerdo al Memorando No. 7111-DACRAI-DES-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, 30 de septiembre de 2013



Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0042426

AUTORIZACION

No. 406-2222

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza del Sr. **JULIO CESAR MENDOZA PALMA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Sra. Palma Zambrano Martha, ubicado en el Barrio "Sta. Martha" de la Parroquia Urbana Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,90m. y lindera con la avenida 34-C

Atrás: 5,00m. y lindera con propiedad del Sr. José Hipólito Zamora Sornoza

Costado derecho: 10,00m. y lindera con propiedad de la vendedora

Costado Izquierdo: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Pedro Lucas Alfonso

Área total: 54,50m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 30 de septiembre de 2013

Arg. Vaneth Cedeño V.
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA**

G.C.M.

Calle 5

Rosario Pico

1

4

50.00 M2

Area a Desmenbrar a Favor
de Julio Mendoza

54.50 M2

Jose Hipolito
Zamora Sornoza

2

3

Pedro Lucas Alfonso

Terreno
Escala---1:175

VIVIENDA:

RESIDENCIAL

Responsabilidad Técnica:

Arq. Marcos Macías Acosta
MATRÍCULA # 1511

DIRECCION:

Calle 5 y Av.34C

ESCALA

Indicada

FECHA

Sept. / 2013



2/15/2013 1:19

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-10-32-18-000	100,00	\$ 17.429,38	AV. 34-C Y CALLE 5 B STA MART	2013	84988	140788
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PALMA ZAMBRANO MARTHA		1303848681	Costa Judicial			
2/15/2013 12:00 MACIAS KLEVER			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,10	(\$ 0,49)	\$ 5,61
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,00		\$ 2,00
			MEJORAS 2012	\$ 9,70		\$ 9,70
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 22,69		\$ 22,69
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,61		\$ 2,61
			TOTAL A PAGAR			\$ 42,61
			VALOR PAGADO			\$ 42,61
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Manta, 01 de Octubre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el SR. MENDOZA PALMA JULIO CESAR con numero de cedula 131041099-6 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa CNEP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CNEP EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

VIVIANA GARCIA MERA
ATENCIÓN AL CLIENTE.

Hijo